



AVISO DE OFERTA PÚBLICA DE ACTIVOS DIGITALES

TOWCO, S.A. de C.V. en su calidad de emisor de activos digitales informa al público en general que el martes 30 de junio 2026, a partir de las 9:00 horas, emitirá la Oferta Pública de su token de ingreso "BAES-TWCP".

La emisión cuenta con un total de 1,500,000 tokens. Este activo digital tendrá como activo subyacente los flujos netos generados por la comercialización de los lotes residenciales del Proyecto "The Cliff". Estos flujos corresponden a los ingresos obtenidos por la venta de los 104 lotes, con los que cuenta la sociedad, luego de descontar costos operativos, gastos administrativos y cualquier otra obligación financiera prioritaria del proyecto, incluyendo el pago de los compromisos asociados a la emisión de tokens de deuda (BAES-TWCP).

La oferta pública ha sido debidamente aprobada por la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD), bajo el asiento registral AD-00069

Información del Emisor: TOWCO, S.A. de C.V.

- **Dirección:** Calle Las Rosas, Colonia La Sultana, #24-A, Antigua Vía del Ferrocarril, Distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, Departamento de La Libertad
- **Sitio web:** <https://thecliffelsunzal.com/>
- **Teléfono de contacto:** +503 2560-1100 / +503 2264-4811
- **Número de Registro:** CNAD: EAD-0035

Información PSAD: Banco Atlántida El Salvador, S.A.

- **Dirección:** 1ª Calle Poniente y Boulevard Constitución #3538, Colonia Escalón, San Salvador.
- **Página Web:** www.bancoatlantida.com.sv
- **Teléfono de Contacto:** +503 2223-7676
- **Número de Registro CNAD:** PSAD-0035

Atentamente.

Mario Roberto Castaneda Santamaria

Representante Legal

TOWCO, S.A. DE C.V.



FE, Que la firma que calza al pie del anterior documento y que se lee ilegible es **"AUTENTICA"** por haber sido puesta de su puño y letra por **MARIO ROBERTO CASTANEDA SANTAMARÍA**, de sesenta y dos años de edad, Ingeniero Electricista, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, persona a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único e Identidad debidamente homologado con su Número de Identificación Tributaria cero dos ocho cinco uno uno cuatro cero-siete, actuando en su calidad de Director Presidente y por tanto representante legal de la sociedad anónima sujeta al régimen de capital variable que gira bajo la denominación social **TOWCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** que puede abreviarse **TOWCO, S.A. DE C.V.**, del domicilio del distrito de San Marcos, municipio de San Salvador Sur, departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria número cero seis uno cuatro-dos cero cero nueve uno seis-uno cero cuatro-cero, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: **A)** Testimonio de Modificación al Pacto Social de la referida sociedad, en el cual se ha incorporado en un solo texto todas las cláusulas que actualmente rigen la vida jurídica de la sociedad, otorgado en la ciudad del Distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día diez de junio del año dos mil veinte, ante los oficios del notario Mario Oswaldo Ramos Cabrera, e inscrita en el Registro de Comercio el día siete de octubre del año dos mil veinte, bajo el número **NOVENTA Y SEIS** del libro **CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO**, del Registro de Sociedades, en la cual consta su denominación, naturaleza, nacionalidad y domicilio son los antes expresados, que su plazo es por tiempo indeterminado, que dentro de sus finalidades sociales se encuentra el otorgamiento de actos como el presente, que la administración de la sociedad estará confiada, según lo decida la Junta General de Accionistas, a una Junta Directiva integrada por cinco Directores Propietarios que se denominarán Director Presidente, Director Vicepresidente, Director Secretario, Primer Director Propietario, Segundo Director Propietario y sus respectivos suplentes o a un Administrador Único Propietario, y su respectivo suplente quienes duraran en sus funciones periodos de CINCO AÑOS, pudiendo ser reelectos, y que la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, así como el uso de la firma social le corresponderá al Director Presidente de la Junta Directiva o el Administrador Único Propietario, según sea el caso; **b)** Credencial de Elección de Junta Directiva extendida en el distrito de Antiguo Cuscatlán, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, el día tres de julio de dos milveinticinco. , por el señor Mario Roberto Castañeda Santamaría, en su calidad de Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas, e inscrita en el Registro de Comercio el día diez de julio de dos milveinticinco, bajo el número **DOS** del Libro

CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO, del Registro de Sociedades, en la cual consta que en el Libro de Actas de Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, se encuentra asentada el acta número **DIECISIETE**, de la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en el Distrito de Antiguo Cuscatlán, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, a las diecisiete horas del día veintiséis de junio de dos mil veinticinco, en cuyos puntos **PRIMERO**; se acordó por unanimidad a revocar el nombramiento de los actuales administradores de la sociedad, extendiéndoles el más amplio finiquito, y en su punto **SEGUNDO**; Por unanimidad se acordó adoptar como Régimen de Administración a una Junta Directiva, y se acordó elegir la nueva administración de la sociedad y se procedió a elegir los miembros de la Junta Directiva y sus respectivos suplente, resultando electo como Director Presidente de la Junta Directiva el compareciente, para el periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de su inscripción. **c)** Certificación de Punto de Acta de Junta General Ordinaria de Accionista de la sociedad **TOWCO, S.A. de C.V.**, extendida el día doce de septiembre de dos mil veinticinco, en el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, por el Director Secretario de la Junta Directiva Maximiliano Guillermo Novoa Chávez, mediante el cual se autorizó la emisión y el registro de tokens **BAES-TWCP (Token de Ingresos) y BAES-TWCD (Token de Deuda)**, ante la Comisión Nacional de Activos Digitales, así como se facultó al compareciente para la suscripción de documentos relacionados a la referida emisión, estando facultado para otorgar actos como el presente. En el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, al día veintiséis de junio de dos mil veintiséis.



